

Informe de Actividades Mayo 2020

Guatemala 29 de mayo de 2020

Licda.

Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Mayo de 2020, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-388-2020-029

2. Nombre: Carlos Margarito López Rivas

3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional

4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Asesorar en las Delegaciones Departamentales en la implementación de los Planes Operativos departamentales articulados en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el respectivo Plan Operativo Anual de SAN y Planes Coyunturales, entre otros Planes emergentes.	Se brindó el apoyo necesario y se dio el acompañamiento requerido al personal de las diferentes Delegaciones Departamentales de la Región SUR (Escuintla, Sacatepéquez y Santa Rosa), cuyo objetivo es el cumplimiento en la implementación de los POA's Departamentales que están directamente acentuados en el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020, tomando muy en consideración los otros planes coyunturales que también son de carácter emergente y que están plasmados en la planificación 2020.
2	b) Asesorar a las Delegaciones Departamentales en la conformación y funcionamiento de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN), para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales y el cumplimiento de la Política SAN.	A las tres Delegaciones Departamentales que conforman la Región SUR 2 (Escuintla, Sacatepéquez y Santa Rosa), se les acompañó y se les apoyó para continuar con el proceso de la reactivación, conformación y funcionamiento de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN) 2020, considerando la responsabilidad de no demorar la operativización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de los otros Planes Coyunturales, cumpliendo de esta manera con nuestro mandato en el tema de ejecución e implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional que dispone la Secretaría.
3	c) Apoyar los procesos de integración, incidencia y operativización de las CODESAN y CODEDE incluyendo procesos de formulación de los Planes Operativos, monitoreo y evaluación de resultados y análisis de situación.	Se incidió, se participó y se apoyó de manera continuamente en los procesos de integración, participación y asistencia en las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN) ante los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDES), pero derivado de la Pandemia que afecta el país únicamente se activaron los Centro de Operaciones de Emergencia (Caes) a nivel departamental como municipal, monitoreando para el efecto los Planes Operativos de cada una de las Delegaciones

		Departamentales, incidiendo en las reuniones ordinarias y extraordinarias que convocan estos órganos colegiados de Desarrollo en cada uno de los departamentos incluyendo las intervenciones constantes que se realizan a través de las convocatorias que realizan los señores Gobernadores y Alcaldes Municipales.
4	d) Apoyar a las Delegaciones Departamentales en la elaboración y utilización de las Salas situacionales SAN.	• Durante este mes se dio el apoyo necesario y todo el acompañamiento al personal técnico de las diferentes Delegaciones Departamentales de la Región SUR 2 (Escuintla, Sacatepéquez y Santa Rosa), específicamente al personal técnico, con la finalidad de tener los criterios suficientes y reales para poder llevar a cabo el desarrollo del levantamiento de información in situ de SAN e INSAN; mediante los procedimientos emanados por SESAN Central en base a los protocolos que contempla esta emergencia de COVID-19, los cuales fueron canalizados por nuestras autoridades superiores.
5	e) Analizar el funcionamiento de las Delegaciones Departamentales para generación de propuestas que permitan mejorar el desempeño técnico y administrativo de las mismas.	• Conjuntamente con cada uno de los Delegados, se analizó y se verificó como funciona cada una de sus Delegaciones Departamentales, para la cual se socializaron capacitaciones específicas cortas que permitieron un buen desempeño tanto técnico como administrativo en las actividades que cada uno realiza, así como la unificación de los equipos de trabajo en las tres Delegaciones Departamentales de la de Región SUR 2.
6	f) Apoyar los procesos de socialización e implementación de procedimientos técnicos y administrativos en las Delegaciones Departamentales.	• Se apoyó y se socializó con el personal técnico en cada una de las Delegaciones Departamentales la implementación de los procedimientos tanto técnicos como administrativos establecidos por la Secretaría para todas las Delegaciones Departamentales, cuyo propósito es establecer un ambiente de ordenamiento y responsabilidad en cada uno de los equipos departamentales para la ejecución de sus actividades tanto de campo como de gabinete.
7	g) Apoya a las Delegaciones Departamentales en los análisis avance y cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Plan Operativo de SAN y Planes Coyunturales.	• Se apoyó y se acompañó a cada una de las Diferentes Delegaciones Departamentales, además se realizó un análisis para corroborar y verificar el avance y cumplimiento de los objetivos que se tienen propuestos tanto en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional como en el Plan Operativo Anual 2020 y los otros planes coyunturales que están involucrados en materia de de SAN.
8	h) Apoya a las Delegaciones Departamentales en los procesos de verificación de funcionamiento de las COMUSAN y similares.	• Con el propósito de reflejar el buen funcionamiento y de las acciones realizadas principalmente en esta emergencia nacional COVID-19 de las diferentes Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) y del apoyo recibido de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), se monitoreó y se verificó el impacto social que estás producen en sus injerencias, como también el cumplimiento de nuestro mandato como Secretaria en relación a las instrucciones de nuestras autoridades inmediatas y de nuestras atribuciones e intervenciones como lo establece la Política Nacional de SAN y el Manual de Gobernanza.

9	i) Otras actividades que sean requeridas por el Despacho Superior y la Dirección.	• Por instrucciones de nuestras autoridades superiores de SESAN Central, se dio todo el acompañamiento necesario a través de nuestras intervenciones en reuniones de trabajo y otras acciones relacionadas en prevención y contención de esta la Pandemia que ha provocado el COVID-19 y que tiene paralizado al país en su desarrollo económico, social y laboral.
---	---	---

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
 DPI 2783-38240-1326
 Ing. Agr. Msc.
 Carlos Margorito López Rivas
 Colegiado Activo No. 2,324

f) 

Ing. René Martínez Farfán
 DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-

f) *Lic. Mario Domingo Morales Mateo*
 Subsecretario Técnico
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-

f) _____